



## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

**ACDesarrollo**, como entidad dedicada a promover, articular y liderar procesos de gestión comunitaria, económica, social y ambiental, reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, la protección de los derechos humanos y la generación de valor compartido en sus áreas de influencia, con enfoque étnico-diferencial, inclusión socioproductiva, equidad, trabajo digno y respeto por la diversidad.

La organización reconoce que el crecimiento económico debe armonizarse con la prosperidad social, la protección del patrimonio natural y cultural, la prevención de impactos ambientales y el respeto por la dignidad humana en todas sus actuaciones, relaciones laborales, contractuales, comunitarias y territoriales.

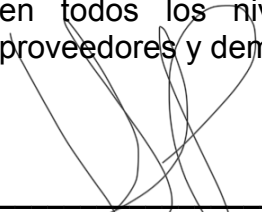
En cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable, los principios del Pacto Global de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos y demás estándares voluntarios adoptados por la organización, **ACDesarrollo** se compromete a:

- Cumplir la legislación nacional aplicable, requisitos contractuales y otros compromisos suscritos en materia laboral, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.
- Implementar procesos de debida diligencia en derechos humanos y sostenibilidad, orientados a identificar, prevenir, mitigar, monitorear y remediar impactos reales o potenciales derivados de sus operaciones, proyectos, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.
- Prevenir y rechazar toda forma de trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas, desplazamiento forzado, explotación, discriminación, acoso laboral, violencia basada en género y cualquier vulneración a la dignidad humana.
- Promover condiciones de trabajo digno, seguro, saludable e inclusivo para trabajadores, contratistas, comunidades, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y demás poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer las capacidades del talento humano y grupos de interés, mediante procesos de formación, sensibilización y participación sobre sostenibilidad, buenas prácticas ambientales, conducta ética, enfoque diferencial y respeto por los derechos humanos.
- Garantizar mecanismos confidenciales de consulta, reporte y atención, que permitan gestionar denuncias, inquietudes o posibles vulneraciones, asegurando la protección contra represalias y la mejora continua.



- Promover la mejora continua del desempeño social, ambiental y económico, mediante objetivos, indicadores, seguimiento periódico y rendición de cuentas frente a las partes interesadas.

Esta política será comunicada, implementada, revisada periódicamente y aplicada en todos los niveles de la organización, incluyendo contratistas, aliados, proveedores y demás actores de la cadena de valor.

  
**LINA MARCELA HINCAPIE**  
Representante Legal  
Revisión: Abril del 2026